

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Diputació Provincial de Castelló / Diputación Provincial de Castellón

02610-2024

**PATRIMONIO - EXPROPIACIONES**

ANUNCIO

PRÓRROGA CESIÓN DE USO A LA ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DEL ACEITE SERRANA ESPADÁN DE PARTE DE LOS TERRENOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN EN LA CARTUJA DE VALL DE CRIST DE ALTURA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1 f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se hace público, a los efectos de que puedan presentar alegaciones las personas que a su derecho convenga, el inicio del expediente para la concesión de una prórroga de la cesión de uso por plazo de 10 años a contar desde el 11 de noviembre de 2024 a la Asociación para la Promoción y Defensa del Aceite Serrana Espadán, con CIF G12652095, de parte de los terrenos de naturaleza rústica propiedad de esta Diputación situados en las parcelas 338, 339, 340, 341, 347, del polígono 17 en Altura, del bien inmueble inventariado como "Terrenos Cartuja de Vall de Crist de Altura" para la ejecución del proyecto de investigación, desarrollo e innovación de la selección clonal de la variedad Serrana de Espadan.

Dicho inmueble figura incluido como bien patrimonial en el Inventario de Bienes y Derechos de esta Diputación, en el epígrafe I inmuebles, con el nº 31 de rústicos.

Castelló, a la fecha de la firma electrónica

Castelló, 31 de Mayo de 2024  
El Secretario General  
MANUEL PESUDO ESTEVE